



Quarta matricula.

SELLO CUARTO, QUARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL V
TECIENTOS NOVENTA Y SIETE

Notus adho G. D. brevis para lo pecto que pueban con
ducir favorecer ala Casacion de buena fe; como tambien q
no ha tenido contestacion ala dnda que se le propuso entar
ta de veinte del mismo Diciembre; sobre lo casacion q tubo
en algun hijo legitimado; si lastro o en linta la muger
manifestandole desta Esta Ciudad Causar los conatos de for
ma que la Junta de Agravio no lo de por nulo, y que se
continua el Compromisamiento de diligencia de Alitiam
Vine en este Ayuntamiento un papel que ha manifestado
el Señor D. Xurro Riquelme Salaspanca regido; y Procu
rador Cindio general, que le ha escrito D. Josef de Arango
teniente de Vairo y Academico que Esta recurriendo tax
Antigüedades de Esta Ciudad; en que manifesta lo oneroso
vbi, haudera, y necitaria, que es q una Coleccion
de las piedras antiguas que permanecien todavía en
la Poblacion, y que será de mucho modo dignissimo ornato
en la Casa Conventual por las razones que expone;
y manifesta lleva leidas cincuenta piedras subterre
que pueden necesario, y esifica lo que han padecido, y que
caminan con entera perbicion, hauiendo ver el honor q
resulta de su Colocacion en las Casas Capitulares, y ofaciend
de hablar de las medallas por el Estado, y remedio del Pachi
vo, y en on dho por esta Ciudad Recuerda se respan dhas la
pidas y Colocacion en un Salerio, practicandose todo por el Sr
D. Xurro Riquelme Salaspanca en conuino del Srado Car
valleria vargas quien se den grauias por sus fatiga a su
voz del honor de esta Ciudad, y de la pida continue su descañi
miento, y que en el dho que esta Compromisando sobre
la historia de Santiagoa incluya quanto conuenga al
entender y antigüedad de esta Poblacion; que alas lapidas
que se Colocacion en un Salerio se les ponga al pie tablillar
en que se cobre y construyen un conuino do, y andoe tam
bien una con la correspondiente inscripacion que manifieste

Antigüedades
de Gataca

+

X

